



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VER.  
2022 - 2025



|  |
|--|
| Apazapan, Veracruz A 20/12/2024                                    |
| Pres/017/2024/152  |
| Asunto: Aprobación del Reglamento de Servicio de Carrera Policial. |

DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.

P R E S E N T E:

AT´N. LIC. ALMA LETICIA PATIÑO GABRIEL  
SECRETARIA DE FISCALIZACION.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo que dispone la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente:

Acta **Extrordinaria N°38** del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. Con fecha veinte de diciembre del dos mil veinticuatro, que consiste en 03 hojas, en las que el C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. Se remite el Acta de Aprobación, anexando el **REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ. ADMINISTRACIÓN 2022-2025**, el cual consta de un total de 52 hojas.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

C. GUSTAVO FLORES COLORADO  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VERACRUZ.  
2022-2025





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 APAZAPAN, VERACRUZ  
 2022-2025



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N°38 ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2022-2025.**

En la Cabecera Municipal de Apazapan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro reunidos en las Instalaciones del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz, a efecto de aprobar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, con fundamento en los artículos 21, párrafo noveno y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 33 Bis, 34, 35 fracción XIV, 37 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como lo establecido en los artículo 78 Y 101 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia; presidida por el C. **GUSTAVO FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y ESTANDO PRESENTE; LA LIC. JANETH TORRES GARCIA SINDICA MUNICIPAL, EL C. PEDRO GALINDO CARMONA REGIDOR MUNICIPAL, Y A SU VEZ ASISTIDOS POR EL L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** estando debidamente constituidos se procede a dar a conocer el punto a tratar en esta sesión que sin lugar a dudas es de suma importancia por lo que se procede bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA -----

01.-LISTA DE ASISTENCIA -----

02.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - -----

03.-El C. GUSTAVO FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE APAZAPAN, VER., PROPONE AL H. CABILDO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ. ADMINISTRACIÓN 2022-2025.**-----

Agotados los puntos 1 y 2 del Orden del día se pasa al siguiente punto donde encontramos quórum legal para continuar con la presente sesión. -----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
APAZAPAN, VERACRUZ  
2022-2025



4.- Con relación al punto tres del orden del día el C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan, Veracruz, toma la palabra ante los miembros del H. Cabildo para manifestarles lo siguiente: que es necesario la aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, el cual tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los integrantes de las Instituciones Policiales; elevar la profesionalización mediante los estudios que realicen; fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución General, en la Constitución Local y en los Tratados Internacionales de los que México forme parte. Una vez terminada la lectura solicita a este Cuerpo Edilicio, se discuta el presente punto para su aprobación, debiéndose remitir una copia al H. Congreso del Estado, para su conocimiento. -----

Expuesto lo anterior, se pone a consideración de los presentes el tercer punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten en votación económica el sentido de su voto, por lo que se pide al secretario llevar a cabo la presente votación.-----

Visto el resultado anterior en uso de la voz del Ciudadano Presidente Municipal, **Declara:** Que en términos establecidos y motivados del cuarto punto del orden del día, este H. Cabildo de Apazapan, Ver., tiene por **REVISADO Y APROBADO** conforme, se **AUTORIZA** al Secretario del H. Ayuntamiento, para que remita copia de la misma al H. Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, **CUMPLASE.**-----

Una vez estando agotados los puntos a tratar de la presente sesión, y a su vez no habiendo otro asunto que desahogar, se levanta la presente siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día y fecha que se mencionan. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, como Secretario del Ayuntamiento, **Doy Fe.** -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

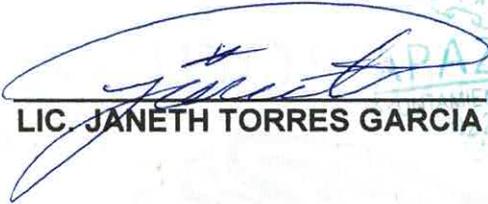
  
**C. GUSTAVO FLORES COLORADO**



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
APAZAPAN, VERACRUZ  
2022-2025



SINDICA MUNICIPAL

  
LIC. JANETH TORRES GARCIA

REGIDOR MUNICIPAL

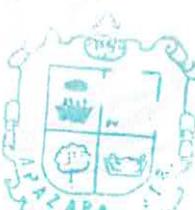
  
C. PEDRO GALINDO CARMONA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

---

L.A.E PERFECTO CONTRERAS VILLA

  
APAZAPAN  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2022-2025  


  
APAZAPAN  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
